

nes, a las trece horas, y en el salón de Juntas y Comisiones del edificio sede de la Diputación.

Garantías: Las provisionales se fijan en las cantidades indicadas anteriormente. Las definitivas vendrán determinadas por aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación Local.

Plazo de ejecución: Seis meses, seis meses, doce meses y veinticuatro meses, respectivamente.

Pago del precio: Mediante certificaciones de obra, con cargo a presupuesto extraordinario de caminos del Banco de Crédito Local de España.

Autorizaciones: No se precisa, con carácter previo, ninguna autorización.

Publicidad y reclamaciones: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones, estarán de manifiesto en la oficina de Contratación de la Secretaría General los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas. El «Boletín Oficial» de la provincia número 48, del día 20 de abril, publica más amplio anuncio de la licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, piso, documento nacional de identidad, de fecha, en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación de, que acredita con, de, vecino de, calle, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha, de estado y profesión), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto técnico y pliegos de cláusulas administrativas y facultativas de la subasta convocada por esa Diputación para contratación de la obra de, antecedentes que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete, en nombre propio (o en la representación con que interviene), a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas, y en plazo señalado en el proyecto.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 23 de abril de 1979.—El Presidente, Daniel Silvestre Morote.—2.289-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tegueste (Tenerife) por el que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo.

Objeto y tipo: El nombramiento de Recaudador-Agente del Servicio Municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

El premio de cobranza:

Ocho por ciento del importe de lo recaudado en periodo voluntario más la recompensa de 0,25 por 100 si éste alcanza o excede del 95 por 100.

Cincuenta por ciento de cada uno de los recargos de prórroga y apremio, con las limitaciones legales establecidas.

Duración del contrato: El adjudicatario se hará cargo del servicio el día primero del mes siguiente a la fecha de adjudicación y hasta finalizar el año actual, prorrogándose por anualidades naturales (1 de enero al 31 de diciembre) si no se avisa su revisión o rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

Garantías: Provisional, 80.000 pesetas. Definitiva, 200.000 pesetas. Una y otra en la forma que determina la condición quinta del pliego de este concurso.

Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en el concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo de los ingresos del Ayuntamiento de Tegueste:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en nombre propio (o en la representación que acredite de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas por el que se rige la prestación del servicio de Recaudador-Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Tegueste, así como del procedimiento de selección del contratista, se compromete a participar en dicho procedimiento, aceptándolo, y a prestar el servicio de Recaudador-Agente ejecutivo con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, que expresamente manifiesta conocer y acepta en su integridad,

ofreciendo además, en su caso, las siguientes mejoras respecto del mismo, o concretando los extremos que seguidamente se indican:

(Lugar, fecha y firma.)

Esta, debidamente reintegrada, se presentará en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Tegueste, con objeto de adjudicar el servicio de Recaudación municipal».

En el interior del propio pliego deberá figurar, además, el resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad y los justificantes de los méritos de los que se crea asistido el concursante.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles y horas de diez a trece, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas: En la sala de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas el siguiente día hábil a aquel en que termine los veinte días indicados en el párrafo anterior, en la forma determinada en la condición séptima del pliego de condiciones del concurso.

Tegueste, 6 de abril de 1979.—El Alcalde, Erasmo Suárez Rodríguez.—2.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Urús (Gerona) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

El plazo de presentación de plicas para optar a la subasta de 2.448 pinos maderables aforados en pie y con corteza en 761 metros cúbicos de madera, con precio base de licitación de 1.902.500 pesetas, cuyo anuncio apareció en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril corriente, queda prorrogado hasta las trece treinta horas del día 3 de mayo próximo. La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día 4 de mayo.

Urús, 25 de abril de 1979.—El Alcalde.—2.299-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES DE EXTENSION AGRARIA (S.A.T.E.A.)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/77, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 23 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Andaluz de Trabajadores de Extensión Agraria (S.A.T.E.A.)», cuyos ámbitos, territorial y profesional, son: Andalucía. Trabajadores empleados en centros dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria y Organismos Autónomos depen-

dientes de ella, que sean funcionarios públicos, interinos o contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Moreno Muñoz, don Francisco Rider Alcaide y don Joaquín Martínez Estéfano.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once ho-

ras del día 11 de mayo próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 19/1979.—Automóvil marca «Simca 1500», con número de bastidor H-040773, abandonado en la carretera Madrid-Irún, kilómetro 321.

Expediente número 20/1979.—Automóvil marca «Audi 80 GL», con número de bastidor 00259-2303305, abandonado en Carrocerías Urbina, sitas en Betoño, calle Escoriaza, sin número.

Expediente número 21/1979.—Automóvil marca «Ford-Taunus 1600», con número de bastidor GBBTNK-76627, abandonado en Carrocerías Basoa, sitas en Ariñez (Alava).

Expediente número 22/1979.—Automóvil marca «Dyane-6», con número de bastidor

sin localizar y número de motor 0499012024, abandonado en Cruas Calvo Sotelo, sitas en esta capital, calle Errecachiqui, número 4.

Todos los vehículos reseñados se encuentran sin placas de matrícula.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 19 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—5.305-E.

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Manuel Pajares Cabello y a Antonio Catillo Rodríguez, con domicilios desconocidos, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 4 de mayo de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 413/1979, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 19 de abril de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.306-E.

Por el presente se hace saber a Juan José Cepero y Enrique Bernal Sancia, con domicilios desconocidos, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 4 de mayo de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 418/1979 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 19 de abril de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.307-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Chana Platkiewicz, cuyo último domicilio conocido era en París, 30, rue de Cotenin, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de abril de 1979, al conocer del expediente número 128/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo número 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de películas pornográficas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Chana Platkiewicz.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Chana Platkiewicz, 1.218.870 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso de las películas aprehendidas para su destrucción.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publica la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.938-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Catalán Seguli, cuyo último domicilio conocido era en calle Riera de San Cugat número 24, de la localidad de Montcada y Reixach, de Barcelona, se le hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 13/1979, acordó en cuanto a usted se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 26 de noviembre de 1959, advirtiéndosele asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando.

Barcelona, 19 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.304-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Vargas Sáez, nacido en Aldea Belerda Quesada (Jaén) en 4 de octubre de 1959, con documento nacional de identidad número (resguardado) 27364, con último domicilio conocido en Puigcerdá (Girona), plaza Manjolet, número 1, quinto segunda, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de mayo de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 365/1978, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 17 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.221-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pascual Moreno, Angel García González, María Susana dos Reis, Antonio Moya Carretero, José María Delgado So-

lá, Julián del Castillo Pérez y Soledad Pérez Gutiérrez, sin domicilios últimos conocidos,

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 9 de febrero de 1979, al conocer del recurso formulado en el expediente número 230/72, instruido por aprehensión de automóviles, ha acordado dictar el siguiente fallo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Francisco García Gutiérrez, don Salvador Sánchez Verdú, don Carlos Hermosilla González y don José Antonio Callejón Amorós, contra fallo dictado en 6 de marzo de 1975 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Madrid, en su expediente número 230/72, acuerda estimar parcialmente el recurso interpuesto por don Salvador Sánchez Verdú y desestimar los restantes, revocando parcialmente el fallo recurrido en el sentido siguiente:

1.º Que las personas responsables de la primera infracción, constituida por la aprehensión del coche marca «Citroën» DS-19, matrícula M-836183, son las siguientes: autores, Antonio Moya Carretero, José María Delgado Solá, Juan Pascual Moreno, José Antonio Castejón y Francisco García Gutiérrez; cómplice, doña María Susana dos Reis; encubridores, José Escudero Lozano y Carlos Hermosilla; a los que se impondrán las siguientes sanciones:

Autor: Antonio Moya Carretero. Base: 41.664. Tipo: 467 por 100. Sanción: 194.571.

Autor: José María Delgado Solá. Base: 41.664. Tipo: 534 por 100. Sanción: 22.488.

Autor: Juan Pascual Moreno. Base: 41.684. Tipo: 467 por 100. Sanción: 194.571.

Autor: José Antonio Castejón. Base: 41.664. Tipo: 467 por 100. Sanción: 194.571.

Autor: Francisco García Gutiérrez. Base: 41.664. Tipo: 467 por 100. Sanción: 194.571.

Cómplice: María Susana dos Reis. Base: 20.832. Tipo: 467 por 100. Sanción: 97.285.

Encubridor: José Escudero Lozano. Base: 10.416. Tipo: 467 por 100. Sanción: 48.642.

Encubridor: Carlos Hermosilla. Base: 10.416. Tipo: 467 por 100. Sanción: 48.642.

2.º Que, juntamente con la devolución de los vehículos acordada en el pronunciamiento 5.º del fallo de instancia, se deberá devolver el coche «Citroën» DS-19, matrícula M-836188, al recurrente señor Sánchez Verdú.

3.º Que los tenedores de buena fe de los vehículos que son devueltos deberán previamente efectuar el pago de los derechos arancelarios que correspondan.

4.º Que, igualmente, deberá dejarse sin efecto la obligación de pago del valor de los vehículos aprehendidos que se devuelven a sus respectivos propietarios.

5.º Que los interesados señores Sánchez García y Lorente Reche deberán deducir las peticiones de cancelación de garantías al Tribunal Provincial.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante la Audiencia Territorial de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.892-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Melero Fernández, cuyo último domicilio conocido fue en Parla, Madrid, calle Jerusalén, número 9, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de abril de 1979, al conocer del expediente número 408/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 4 y 1.º de los artículos 11 y 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de tabaco, valorado en 1.768,78 pesetas, y diversa mercancía, valorada en 84.600 pesetas, haciendo un total de 86.368,78 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Antonio Melero Fernández.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 309.942 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total de las mercancías.

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.943-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abdeslam Ollahlil al Arbi, cuyo último domicilio conocido era en Nador (Marruecos), inculcado en el expediente número 30/1978, instruido por aprehensión de 1.050 kilogramos de hachís, mercancía valorada en pesetas 105.000.000 millones, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 7 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vi-

gente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 16 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.222-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Roberto Copparoni, Alberto Argiolas, Maurizio Solinas y Vincenzo Argiolas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cagliari (Italia), inculcados en el expediente número 7/1978, instruido por aprehensión de 8.200 gramos de hachís, mercancía valorada en 620.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 7 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 16 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.223-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a James Patrick Malley, cuyo último domicilio conocido era en Mainz (Alemania), inculcado en el expediente número 395/1978, instruido por aprehensión de 800 gramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 800.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 7 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 16 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.224-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Amar Hachs Anano, cuyo último domicilio conocido era en Nador (Marruecos), inculcado en el expediente número 370/1978, instruido por aprehensión de dos kilogramos de hachís, mercancía valorada en 200.000 pe-

setas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 7 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 16 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.225-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Evaristo Errea Mezquiriz.

Domicilio en San Sebastián: calle Muni-be, número 4, 6.º A.

Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Saigos, valle de Esteribar (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Piscifactoria.

Representante en Zaragoza: «Gestoría Aragón», calle San Miguel, 48.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—944-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel García-Rayó Somozas, por extravío del que le fue expedido en 10 de marzo de 1978. Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—Miguel Fernández.—2.783-C.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales a favor de don Ceferino Estrada González por extravío del que le fue expedido en 21 de noviembre de 1957, registrado al folio 258, número 17.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario general.—678-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona C, subzona b)

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA) en su doble calidad de Administradora del Monopolio de Petróleos y como Sociedad privada, ha solicitado dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona C, subzona b), que a continuación se describen con las longitudes referidas al Meridiano de Greenwich:

Expediente número 926.—Permiso «Golfo de Cádiz-6», de 93.042 Has. y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	36º 55' 00"	7º 15' 00"
2	36º 55' 00"	7º 10' 10"6
3	36º 51' 00"	7º 10' 10"6
4	36º 51' 00"	7º 04' 10"6
5	36º 48' 00"	7º 04' 10"6
6	36º 48' 00"	6º 58' 10"6
7	36º 44' 00"	6º 58' 10"6
8	36º 44' 00"	6º 52' 10"6
9	36º 39' 00"	6º 52' 10"6
10	36º 39' 00"	6º 46' 10"6
11	36º 35' 00"	6º 46' 10"6
12	36º 35' 00"	7º 15' 00"

Expediente número 927.—Permiso «Golfo de Cádiz-5», de 61.848 Has. y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	37º 10' 00"	Frontera portuguesa
2	37º 10' 00"	7º 17' 10"6
3	36º 55' 00"	7º 17' 10"6
4	36º 55' 00"	7º 15' 00"
5	36º 35' 00"	7º 15' 00"
6	36º 35' 00"	Frontera portuguesa

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada, el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Delegaciones Provinciales

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días, y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (avenida Jaime I, 41, 5.º), se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Don José María Gallostra Gándara.

Emplazamiento: Blanes, calle Colón, sin número, Edificio «Diamant».

Objeto de la petición: Concesión para una instalación distribuidora de gases licuados de petróleo, compuesta de un depósito enterrado de 19.760 metros cúbicos de capacidad, con destino a 40 viviendas del Edificio «Diamant».

Presupuesto: 667.156 pesetas.

Consumo anual: 65.000 kilogramos de gas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Gas propano procedente de «Butano, S. A.».

Gerona, 5 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 800-D.

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno en el plazo de veinte días, y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (avenida Jaime I, 41, 5.º), se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: José María Gallostra Gándara.

Emplazamiento: Blanes, explanada del Puerto, Edificio «Port Blau».

Objeto de la petición: Concesión para una instalación distribuidora de gases licuados de petróleo, compuesta de un depósito enterrado de 19.070 metros cúbicos de capacidad, con destino a 25 viviendas del Edificio «Port Blau».

Presupuesto: 740.270 pesetas.

Consumo anual: 57.600 kilogramos de gas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Gas propano procedente de «Butano, S. A.».

Gerona, 5 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 801-D.

LÉRIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- b) Referencia: D. 4.252 R. T.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliar la capacidad de distribución en A. T.
- d) Características principales:

Estación transformadora: E. T. número 1.456, «Agrolérida, S. A.», Montagut XI. Emplazamiento: En zona rural, término municipal de Alcarras, junto a la estación transformadora número 1.362 existente.

Tipo: Interior, un transformador de 10 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—1.908-7.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo existente entre casetas Silos y Central.

Final: El mismo cable.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterráneo.

Longitud en kilómetros: 0,268.

Tensión en servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).

Conductores: Cable de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización «José Coto» (Alcalá de Guadaíra).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la nueva urbanización.

Características principales: Tipo: interior; potencia, 250 KVA.; relación de transformación, 15/20 KV./380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.667.638 pesetas.

Referencia: Expediente número 123.811, R. A. T. 12.197.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de marzo de 1979.—El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—1.914-14.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (S.E.A.T.), por escritura pública de fecha 6 de octubre de 1978: 1.217.633 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.870.530 al 6.088.162, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario accidental, Jaime Ruiz y Ruiz.—El Sindico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—1.159-D.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

BONOS DE CAJA

Emisión de fecha 19 de mayo de 1976

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de Caja de la emisión del epígrafe que a partir del próximo día 19 de mayo se procederá, respecto de los títulos que ampara dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones:

1. Pago del cupón número 6:

A razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del cupón	50,—
Retención a cuenta 15 por 100	7,50
Importe líquido	42,50

2. Amortización parcial:

De acuerdo con el sorteo efectuado ante Notario, resultarán amortizados los bonos números 189.579 al 849.578, ambos inclusive, con una prima del 1 por 100.

De conformidad con lo anterior, los bonos amortizados percibirán, una vez efectuada la correspondiente retención del 15 por 100, la cantidad de 1.051 pesetas por cada título, con arreglo al siguiente desglose:

	Pesetas
Nominal de cada título	1.000,—
Prima líquida de amortización	8,50
Importe del cupón señalado en el apartado anterior	42,50
Importe líquido	1.051,—

El pago del importe de los bonos amortizados se efectuará a partir del 19 de mayo próximo contra entrega de los correspondientes títulos, con el recibo debidamente firmado.

Tanto el cobro del cupón para los bonos no amortizados como el reembolso del líquido indicado en los bonos que han sido objeto de amortización se efectuará en todas las oficinas del Banco Industrial de Bilbao y en las de los Bancos de Bilbao y de Comercio.

Bilbao, 23 de abril de 1979.—Secretaría General.—2.187-4.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Extravío de extracto de acciones

El Banco de Crédito e Inversiones hace público el extravío de un extracto de inscripción por 95 acciones «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.», número 1.921, constituido el 11 de abril de 1975, a favor de don José Antonio Cortizo Nieto, cuando se encontraba en poder del accionista, solicitándonos el correspondiente duplicado.

En consecuencia, cualquier persona que desee hacer alegación al respecto, podrá realizarla mediante comunicación escrita a la Central de Valores del Banco de Crédito e Inversiones, calle Padilla, 17, Madrid-6, en el plazo de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 1979.—2.929-C.

BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

(BANDESCO)

Extraviados los certificados de depósito serie B, números 7.680, 7.681, 7.682 y 7.683, de 150.000 pesetas nominales cada uno, expedidos a favor de don Pablo Delgado Imedio y doña Ramona Prado Sánchez, conjuntamente, con vencimiento el 14 de agosto de 1979.

Se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de tercero, se expedirán unos duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de abril de 1979.—«Banco del Desarrollo Económico Español», Domingo Muñoz Campos, Juan Bances Suárez.—2.932-C.

BASMO-DECORACION, S. A.

SUAZ, S. A.

Se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que las Sociedades «Basmo-Decoración, S. A.», y «Suaz, S. A.», han acordado fusionarse mediante la absorción de la primera por la segunda, mediante acuerdos adoptados en Junta universal de accionistas de cada una de ellas celebradas con arreglo a la Ley expresada el día 26 del actual.

San Sebastián (Guipúzcoa), 30 de marzo de 1979.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de ambas Sociedades.—1.100-D. 1.º 27-4-1979

GENERAL DE OPTICA CATALANA, S. A. GENERAL OPTICA ALICANTINA, S. A.

Domiciliadas, respectivamente, en Barcelona, calle Andrade, número 128, y Alicante, calle San Fernando, número 11

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las dos indicadas Sociedades, celebradas el día 2 de abril de 1979, acordaron la fusión de las mismas por medio de la absorción que «General de Optica Catalana, S. A.», realizará de «General Optica Alicantina, Sociedad Anónima», siguiendo los trámites y con los requisitos legales y estatutarios exigidos para efectuar la operación; fue también aprobado el balance general de la Sociedad absorbida, «General Optica Alicantina, S. A.», tanto por la citada Junta general de esta Sociedad como por la celebrada por la absorbente, «General de Optica Catalana, S. A.», y a los efectos legales consiguientes.

Todo ello se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efectos de lo que dis-

ponen los artículos 86, 134, 142, 143, 144, 145 y 146 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan a su favor hasta el término del plazo de tres meses a partir de la publicación del último anuncio inserto con el presente texto.

Barcelona 4 de abril de 1979.—El Administrador - Delegado, Guillermo García García.—3.081-C. y 3.º 27-4-1979

ANTRACITAS DE BESANDE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 31, y misma hora y lugar, en segunda, para tratar sobre aprobación en su caso de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas de 1978, y expresamente las inversiones realizadas, propuesta de aplicación de resultados y nombramiento de censores de cuentas para 1979, ruegos y preguntas y establecimiento y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo.—3.072-C

ALTO BIERZO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 30 de mayo de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 31 y misma hora y lugar, en segunda, para tratar sobre aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas de 1978 y expresamente las inversiones realizadas, propuesta de aplicación de resultados y nombramiento de censores de cuentas para 1979, ruegos y preguntas y establecimiento y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo.—3.073-C.

FORESTAL MINERA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 30 de mayo de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 31, y misma hora y lugar, en segunda, para tratar sobre aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas de 1978, y expresamente las inversiones realizadas, propuesta de aplicación de resultados y nombramiento de censores de cuentas para 1979; ruegos y preguntas y establecimiento y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo.—3.074-C.

NOVAMOR, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 21 de marzo de 1979, y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales y 50 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de «Novamor, S. A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, carretera de San Andrés, Dársena Pesquera, el día 29 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 5 de junio próximo; en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1978.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a dicho ejercicio económico.

3.º Renovación estatutaria de consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Asuntos varios.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Traver Aguilar.—3.080-C.

CARBONES DE VALDERRUEDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, para el día 30 de mayo de 1979 a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 31, y misma hora y lugar, en segunda, para tratar sobre aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas de 1978, propuesta de aplicación de resultados y nombramiento de censores de cuentas para 1979, ruegos y preguntas y establecimiento y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo.—3.075-C.

EDICIONES DE CATALUÑA, S. A. (EL TEMPS)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 17 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en los locales del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, calle Mallorca, número 283 (edificio nuevo), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Disolución de la Compañía y nombramiento de liquidadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no constituirse válidamente la Junta en la primera convocatoria, se celebrará una segunda al día siguiente, a las dieciocho horas, en el mismo lugar.

Barcelona, once de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente accidental del Consejo de Administración. 2.111-3.

ROSELLO Y ALVAREZ, S. A.

De acuerdo con lo establecido por la Ley, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en nuestras oficinas de calle Virgen del Sagrario, número 23, de Madrid, el día 18 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 25 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—2.117-8.

AUXILIAR COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(A. C. I. S. A.)

Convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de mayo de 1979, a las doce

horas, en calle Balmes, número 76, primero primera, de Barcelona, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 24 de mayo de 1979, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978.

3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.

4.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia a la citada Junta general ordinaria se encuentran a disposición de los señores accionistas en Balmes, número 76, primero primera, de Barcelona, a partir del 10 de abril de 1979.

Barcelona, 10 de abril de 1979.—El Administrador Gerente, Juan O. Ohlsson Gascue.—2.114-4.

PROMOCIONES, TRANSPORTES E INGENIERIA, S. A. «PROTISA»

A solicitud del accionista de «NMOBI-LAND, S. A.», el Administrador general de la Sociedad, «Promociones, Transportes e Ingeniería, S. A.» (PROTISA), convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la calle de Balmes, 123, principal segundo A, de esta ciudad, el día 18 de mayo de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente 19 de mayo de 1979, todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de los tratados y revisión de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas del 12 de mayo de 1978 y 12 de febrero de 1979.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de abril de 1979.—2 140-16.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre Renta de las Personas Físicas o Sociedades son:

A partir del día 3 de mayo de 1979: Serie 36.ª, emisión de 3 de mayo de 1974, cupón número 10, 387,50 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de mayo de 1979: Serie 3.ª, emisión de 11 de mayo de 1953, cupón número 52, 28,05 pesetas líquidas.

A partir del día 25 de mayo de 1979: Serie 6.ª, emisión de 25 de mayo de 1962, de «Cía. Electra Madrid, S. A.», cupones número 34 (26,41 pesetas líquidas) y N (12,20 pesetas líquidas). (Control derecho número 34): Total 38,61 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de mayo de 1979: Serie 30.ª, emisión de 27 de mayo de 1968, cupón número 22, 31,25 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 10 de mayo de 1979: 2.785 obligaciones, serie 3.ª, emisión de 11 de mayo de 1953.

A partir del día 25 de mayo de 1979: 3.989 obligaciones, serie 6.ª, emisión de

25 de mayo de 1962, de «Cía. Electra Madrid, S. A.».

El cobro de estos intereses como el reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de abril de 1979.—Secretaría General.—2.784-C.

PRO-CENTRO CULTURAL RECREATIVO, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se le convoca, como accionista de nuestra Sociedad, a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social el día 18 de mayo de 1979, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1978.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

1.º Aumento de capital social.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Castelldefels, 3 de abril de 1979.—«Pro-Centro Cultural Recreativo, S. A.»—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Aldegue Sebastián.—2.755-C.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, S. A. (ESTOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Establecimientos Hosteleros, S. A.» (ESTOSA), que tendrá lugar en su domicilio social, «Hotel Tritón», de Benalmádena (Torremolinos), el día 24 del próximo mayo, a las doce treinta, en primera convocatoria y para el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1978, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3.º Propuesta de aumento de capital con cargo, en la cuantía procedente, al saldo de la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, de conformidad con el artículo 33 del Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

4.º Distribución de reservas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.845-C.

**EXPLOTACIONES HOTELERAS
MALAGA, S. A.****(EHMASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Explotaciones Hoteleras Málaga, S. A.» (EHMASA), que tendrá lugar en el Hotel Residencia «Los Naranjos» (paseo de Sancta. 29, de Málaga), el día 23 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1978, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, de: acta de la Junta

Madrid, 11 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.889-C.

GRAHAM MILLER-COMISMAR, S. A.

Se pone en conocimiento del público en general que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de marzo de 1979, acordó por unanimidad la disolución de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150, párrafo 3.º, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por haber sufrido pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la tercera parte del capital social.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.895-C.

BILBAO EDITORIAL, S. A.**Junta general ordinaria de accionistas**

De acuerdo con los Estatutos Sociales y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (pintor Losada, número 7, Bilbao), el día 17 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1978, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.
2. Renovación parcial del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 5 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.904-C.

LEBASI, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de la Sociedad, celebrada en su domicilio social el día 20 de febrero de 1979, se acordó el cambio de denominación de la misma, que en lo sucesivo girará bajo el nombre de «Renzel, S. A.». Lo que se hace público para general conocimiento

to y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de febrero de 1979.—El Administrador único, Manuel Serralta Benito.—2.908-C.

HOTEL LA SOLANA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, «Hotel La Solana», La Molina, Alp, provincia de Gerona, el día 18 de mayo próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria, y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1978 y nombramientos de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

- 1.º Propuesta de enajenación de inmuebles propiedad de la compañía.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Designación de interventores para aprobación del acta.

La Molina-Alp, 24 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Cos Albiñana.—2.808-C.

LA SOLANA DE LLIVIA, S. A.**LLIVIA (GERONA)**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Puigcerdá, sin número, Llivia (Gerona), el día 18 de mayo próximo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1978 y nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Llivia, 24 de febrero de 1979.—«La Solana de Llivia, S. A.»—El Consejero Delegado, José Pous Rivas.—2.810-C.

**MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS
ESPAÑOLAS, S. A.****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en esta capital, el día 18 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el Salón «Sabatini» del «Hotel Meliá» Madrid, calle de la Princesa, número 27, a fin de someter a su examen y aprobación el siguiente orden del día:

- 1.º La gestión social durante el ejercicio 1978.
- 2.º La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de dicho año, y la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 4.º El acta de la sesión.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán obtener las correspondientes tarjetas que, previo depósito de los títulos o resguardos de los mismos, serán expedidas por la Secretaría de la Sociedad (avenida de José Antonio, número 84) y asimismo por la oficina central del Banco de Vizcaya y sus sucursales.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario general.—2.853-C.

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS
DE CUENCA**

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a los señores Consejeros generales de la misma a la sesión ordinaria de la Asamblea general de la Caja, que tendrá lugar en el Salón de Actos de sus Oficinas Centrales, sitas en la ciudad de Cuenca, parque de San Julián, número 20, a las once horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, del día 21 del próximo mes de mayo, con el siguiente orden del día:

1. Lectura, del acta de la sesión anterior.
2. Dar cuenta de ceses y nuevos nombramientos de Consejeros.
3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados, así como aplicación de éstos a los fines de la Caja.
4. Propuesta de la Comisión correspondiente sobre colaboración en dos obras sociales.
5. Aprobación, si procede, de los presupuestos anuales de la Comisión de Obras Sociales, así como la gestión y liquidación de los mismos.
6. Informe sobre negociaciones relativas al proyecto de fusión de las Cajas de Ahorro establecidas en la Región Castellano-Manchega, y aprobación del mismo, si se considera procedente.
7. Propuesta de modificación parcial de los Estatutos de la Entidad.
8. Inversiones obligatorias.
9. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad.

Cuenca, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo y Director general, Antonio Caraballo Catalán.—3.284-C

TRANSPORTES ALVAREZ, S. A.**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en sus oficinas en avenida Virgen del Carmen, 3-5, Algeciras, en primera convocatoria, o el día 22 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriese el número de accionistas exigidos por la Ley para su celebración, sometiéndose a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1977 y las operaciones de regularizaciones fiscal y de balance, según Leyes 50/1977, de 14 de noviembre, y 12/1973, de 30 de noviembre; autorizando asimismo, el Consejo de Administración proceda a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 61/1978, de 26 de diciembre, resolviendo según su criterio las opciones en las mismas contenidas.

Segundo.—Aplicación cuenta Resultados.
Tercero.—Aumento del capital social en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, me-

diante la emisión de 1.200 acciones de 5.000 pesetas cada una. El importe de las acciones será desembolsado íntegramente en el momento de la suscripción de las mismas.

Cuarto.—Los accionistas tendrán treinta y cinco días para acogerse a los beneficios que le confiere el artículo 92 de la L. S. A. Si en el citado plazo no hubiesen ejercitado su derecho, las acciones estarán a disposición del resto de los accionistas en las mismas condiciones y con los mismos derechos.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración a aumentar el capital social cuantas veces y en la cantidad que estime necesario, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Algeciras, 12 de abril de 1979.—José Luis Ortiz Valdés, Consejero Delegado.—3.324-C.

SOCIEDAD MEJILLONERA DE GALICIA

(SOMEGA, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad Mejillonera de Galicia, S. A.», se ha decidido la suspensión de la Junta general ordinaria y extraordinaria de dicha Entidad, prevista en principio para los días 25 del actual mes, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en segunda, por haberse sufrido error material en la publicidad de las convocatorias.

Las Juntas convocadas tendrán lugar los días 24 y 25 de mayo próximo, según convocatoria que se efectuará en el momento oportuno.

Lo que se hace constar en los mismos medios de publicidad en que se hizo constar la convocatoria, a los debidos efectos.

Pontevedra, 19 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo, José L. Sierra Suárez.—3.292-C.

INMOBILIARIA LA CALA MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Marqués de la Ensenada, número 16, primero, oficina 16, en primera convocatoria, para el próximo día 24 de mayo, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria para el siguiente día 25 de mayo, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estado de la Sociedad.
- 2.º Aceptación de la renuncia a sus cargos de Consejeros de los señores Pintado Aguado y Santamaría López.
- 3.º Determinación del número de Consejeros y nombramiento de los mismos.
- 4.º Cambio de denominación social con la pertinente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Revocación y concesión de nuevos poderes.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría, a tenor del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia y voto los accionistas que cumplan los requisitos previstos en el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique García Romeu.—3.290-C.

COMERCIAL E INDUSTRIAL TRINXET, S. A.

El Consejo de Administración de «Comercial e Industrial Trinxet, S. A.», pone en conocimiento de sus accionistas la puesta en circulación de nueve mil trescientas setenta y cinco (9.375) nuevas acciones, al portador, de mil pesetas nominales cada una, a la par, y con derecho de preferente adquisición a favor de los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada dos antiguas. Este derecho deberá ejercitarse entre los días 30 de abril y 31 de mayo del corriente año, mediante notificación de su decisión por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración e ingresando en la Caja social su importe nominal, todo ello de conformidad a los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de 10 de junio de 1976.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Berenguer.—3.285-C.

PREBETONG LUGO, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 17 de mayo de 1979, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial de Ceco (Lugo), a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día 18, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1978.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
3. Ruegos y preguntas.

Lugo, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.158-D.

FLOKADOS ESPECIALES, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de calle Murillo, número 7, de Alcoy, el próximo día 17 de mayo, a las trece horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Asunto patente.
2. Participación en empresa en el extranjero.
3. Modificación artículos Estatutos sociales que puedan ser afectados por los acuerdos que se adopten.

Alcoy, 19 de abril de 1979.—El Gerente, Francisco Monllor Pascual.—1.086-D.

FLOKART, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de calle Murillo, número 7, de Alcoy, el próximo día 17 de mayo, a las diez horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Asunto patente.
2. Actividad industria.

3. Modificación artículos Estatutos sociales que puedan ser afectados por los acuerdos que se adopten.

Alcoy, 19 de abril de 1979.—El Gerente, Salvador Peralta Pastor.—1.085-D.

V. C. R. CONSULTORA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el 16 de mayo de 1979, a las doce horas, en Madrid, avenida del Generalísimo, 9, edificio Ede-rra, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda, para el día 17 de mayo, en el mismo lugar y hora, siendo para la ordinaria el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979, fijando su retribución.
3. Retribución del Consejo de Administración.

Y para la extraordinaria, el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación del balance al día de la Junta.
2. Disolución y entrada en periodo de liquidación de la Sociedad.
3. Nombramiento de liquidadores.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas personalmente o representados deberán acreditar la posesión de diez o más acciones en las oficinas del domicilio social, avenida Generalísimo, 9, con cinco días de antelación de la celebración, y a los cuales se les proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 26 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.331-C.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Pago cupón obligaciones «Emisión 1973»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Inmobiliaria Colonial, S. A.», «Emisión 1973», que a partir de su vencimiento, día 30 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 11 de las obligaciones, correspondiente al undécimo vencimiento de intereses, a razón de 40,54 pesetas líquidas, hecha la retención de impuestos pertinente.

Los pagos se realizarán en el Banco Central (plaza de Cataluña, 23) o en el Banco de Santander (paseo de Gracia, número 5), de Barcelona.

Barcelona, 25 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo, Alberto Cadena Escuer.—2.193-12.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Nos es grato confirmar a los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad se celebrará el día 3 de mayo próximo, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el salón principal de actos del Palacio de Congresos de Montjuich —avenida de María Cristina—, por no haberse inscrito el número de acciones suficiente para celebrarla en primera convocatoria.

Barcelona, 26 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.282-C.

REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS, S. A.

1000-BRUSELAS

Domicilio social: Place de la Liberté, 12

Registro de Comercio de Bruselas: 5153

Se ruega a los señores accionistas asistir a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el miércoles 23 de mayo de 1979, a las once de la mañana, en el domicilio social, 12 Place de la Liberté, Bruselas, Bélgica.

Orden del día

- 1.º Informes del Consejo de Administración, del Colegio de Comisarios y del Comisario revisor sobre el ejercicio 1978.
- 2.º Aprobación de las cuentas anuales.
- 3.º Distribución de los resultados.
- 4.º Aprobación de la gestión de los Consejeros, Comisarios y Comisario revisor.
- 5.º Elecciones estatutarias.

En virtud del artículo 27 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asamblea general, los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos en el domicilio social o en los establecimientos designados a continuación, ocho días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, antes del 15 de mayo de 1979.

Los accionistas deberán justificar el depósito de sus títulos en cualquiera de los establecimientos siguientes:

En Bélgica:

«Banque Nagelmackers, S. A.»
Société Générale Alsacienne de Banque.
Banque de Paris et des Pays-Bas et Belgique.
Société Générale de Banque.
Banque Bruxelles Lambert.
Banque Degroof.
Kredietbank.

En España:

Banco Español de Crédito.
Banco Urquijo.

En Francia:

Crédit Commercial de France.
Société Générale.
Banque de Paris et des Pays-Bas.
Banque de l'Indochine et de Suez.
Banque Nationale de Paris.
Crédit Lyonnais.
Crédit du Nord.
Banque Scalbert-Dupont.
«Banque Belge (France), S. A.»

En Suiza:

Ferrier Lullin & Cie.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.288-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de mayo próximo se abonará, contra el cupón número 7 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en noviembre de 1975, números 1 al 80.000, la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 7 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.316-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de mayo próximo se abonará contra el cupón número 8 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en marzo de 1975, números 1 al 340.000, la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 8 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.314-C.

NUEVA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, S. A.

MADRID

Paseo de la Castellana, 56

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el miércoles día 23 de mayo de 1979, a las trece horas, en el local social, paseo de las Castellana, 56, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la gestión del Consejo, del Comité Ejecutivo y de la Dirección.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1978.

Ratificación de nombramiento y reelección de Consejeros.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Madrid, 26 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.308-C.

COROMINA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Santaló, 10-12, a las dieciocho horas treinta minutos del día 29 de mayo próximo, y si fuere preciso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, y en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del informe, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución del beneficio y aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 20 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Mestre Coromina.—3.295-C.

EQUIPOS NUCLEARES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Madrid, calle de Pedro Teixeira, número 8, 7.º, a las diecisiete treinta horas del día 16 de mayo de 1979, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad, cerrados al 31 de diciembre de 1978.

2.º Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

5.º Renovación de Consejeros.

6.º Asuntos varios.

7.º Atribución de facultades al Secretario de la Junta general para la legalización de los acuerdos adoptados.

Madrid, 24 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.293-C.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

CONCURSO-SUBASTA

Pintura de los tanques de la nueva factoría de Gijón-El Musel Z. S. P.

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en el domicilio indicado, dentro de plazo de admisión, que expirará el día 12 de mayo de 1979, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 12 de mayo de 1979, a las trece horas.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Consejero-Secretario general.—2.188-5.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 14 de noviembre de 1968, que el pago del cupón semestral número 19 se efectuará a razón de 35 pesetas líquidas por cupón a partir del día 14 de mayo de 1979, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.

Banca Más-Sardá.
 Banco Comercial de Cataluña.
 Banca de Sabadell,
 Banco Unión, S. A.
 Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Consejero delegado, Jorge Masiá Mas-Bagá.—2.191-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de noviembre de 1968, que el pago del cupón semestral número 71 se efectuará a razón de 33,75 pesetas líquidas por cupón a partir del día 15 de mayo de 1979, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Comercial de Cataluña.
- Banco de Sabadell.
- Banco Unión.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Consejero delegado, Jorge Masiá Mas-Bagá.—2.190-8.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

Capital social: 17.787.828.000 pesetas

Emisión de obligaciones

Fecha de emisión: 26 de abril de 1979.
 Importe de la emisión: 2.000 millones de pesetas nominales, en 40.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor

Clase de títulos: Obligaciones simples.
 Tipo de interés: 12,75 por 100 anual.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 26 de abril y el 26 de octubre de cada año. El primer cupón vencerá el 26 de octubre de 1979.

Autorización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libres de impuestos y gastos, en diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante sorteo en ocho partes iguales a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la emisión. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización a la par, total o parcialmente, mediante sorteo.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en las Bolsas de Comercio de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Régimen fiscal: Estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, que correspondía a sus rendimientos, así como de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción o cancelación del empréstito.

Los rendimientos de estas obligaciones quedarán sujetos a una retención en la fuente del 15 por 100 a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades que será deducible en la liquidación definitiva de dichos impuestos.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo, podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Plazo de suscripción: La suscripción se iniciará el día 27 de abril de 1979, quedando en situación de «suscripción abierta» durante un plazo de veinte días, en los términos del artículo 8.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. Finalizado este plazo y en el caso de darse los supuestos del artículo 9.º de dicho Real Decreto, se abrirá un nuevo plazo de veinte días para liquidar la suscripción y a los fines allí previstos, procediéndose al prorrateo antes del 13 de junio de 1979.

Si en el periodo íntegro de suscripción ésta no hubiera quedado totalmente cubierta, aquél se prorrogará automática-

mente con carácter indefinido hasta que la suscripción quede totalmente cubierta, en cuyo momento se cerrará el periodo de suscripción. No obstante dicha prórroga, el Consejo de Administración se reserva la facultad de reducir la emisión al importe nominal suscrito de acuerdo con lo prevenido en el artículo 10 de dicho Real Decreto.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 27 de abril de 1979 en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona, Servicio de Valores, y en las oficinas de las Cajas de Ahorros pertenecientes a la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Balear.

Folleto de emisión: Podrá obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades en las cuales puede efectuarse la suscripción de los títulos.

Barcelona, 26 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—Autorizado por la Dirección General de Política Financiera.—2.189-7.

MYC, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 7 de febrero de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	42.843
Pérdidas y ganancias	57.157
	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000

San Justo Desvern (Barcelona), 3 de abril de 1979.—El Secretario de la Junta general, María del Carmen Castillo Ginestet.—2.912-C.

GUADALMINA SOLYLUNA, S. A.

A los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 10 de abril de 1978, se acordó la disolución de la misma, al amparo de lo previsto en el número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 1979.—El Apoderado, Nuria Martí Vidal.—2.896-C.

ADMINISTRACION,
 VENTA Y TALLERES:
 Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
 (2 líneas) 446 81 00
 MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España. Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).